



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019 - 0054

Según la orden de pago de fecha 27 de enero de 2022 (archivo 2), dentro de este asunto ya funge el doctor DANIEL LEONARDO SANDOVAL PLAZAS como apoderado de la ejecutante CAFESALUD EPS S.A. (hoy liquidada) y, por lo tanto, la petición del libelista sobre el particular, obrante a folio 39 del archivo 8, luce innecesaria.

Con todo, se aclara que al referido letrado le confirió poder la firma ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., en su calidad de mandataria de la actora.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP